

pales respectivas los nombres de los concursantes que ante ellas puedan elegir destino, la puntuación alcanzada por cada uno de ellos, el número de Registro de Personal y, en su caso, la promoción a que pertenece el número que obtuvo en la misma, ya que la mayor antigüedad en el Cuerpo servirá para resolver su posible empate en la puntuación.

X. Posesión.

14. La posesión de las plazas adjudicadas en los concursillos se llevará a efecto en el plazo y forma señalados en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

15. Por los Servicios Territoriales de Educación se adoptarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento y desarrollo de cuanto en esta convocatoria se ordena y cuantas dudas surjan deberán consultarlas en esta Dirección General para su mejor aplicación.

Valencia, 24 de abril de 1986.—El Director general, Baltasar Vives i Moncho.

ARAGON

16186 RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Sandy-II».
Número del expediente: 2.619.
Recurso: Sección C.
Período de duración: Un año.
Superficie: 315 cuadrículas.

Términos municipales: Badules, Fombuena, Luesma, Herrera Navarros, Vistobella, Aladrén, Cerveruela, Villarreal de Huerva y Villadoz.

Titular: «Circonita, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza Diego Velázquez, 3, 4.º, 1.ª, Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 21 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García Rosales.—2.123-D (37314).

16187 RESOLUCION de 23 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento del cable subterráneo a 10 KV y centro de transformación «J. Costa», de 630 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento del cable subterráneo a 10 KV y centro de transformación «J. Costa», de 630 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Jaca, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-7/1986. Línea subterránea a 10 KV de 140 metros de longitud, con origen en cable de centro de transformación Caja de Ahorros a centro de transformación Oroel 2.000, número 1, y final en centro de transformación plaza de Joaquín Costa, con entrada y salida, conductor de aluminio 3 x 150 milímetros cuadrados 12/15 KV.

Centro de transformación «Joaquín Costa», de tipo subterráneo en sótano de 630 KVA, relación de transformación 9.500-16.450 ± 5 ± 10 por 100-398-3 x 230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a bloque de viviendas y zonas adyacentes en Jaca (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 23 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.136-D (41512).

16188 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento del cable subterráneo a 17,3 KV y centro de transformación de 400 KVA que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del cable subterráneo a 17,3 KV y C. T. de 400 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y, de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Graus, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-11/1986, cable subterráneo a 17,3 KV, preparado para 25 KV, de 500 metros de longitud; con origen en centro de transformación «Aldanondo», y final en C. T. «Serenas»; conductores de aluminio de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, 18/30 KV. Centro de transformación «Serenas», de tipo interior en bajos de edificio, de 400 KVA; relación de transformación 25.000/380-220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en centro de Graus, término municipal de Graus (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 12 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.714-D (48392).

EXTREMADURA

16189 RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal: